

Me he enterado a lo que V. me dice en su oficio
nº 7 al comiente, y a la respuesta que le ha dado
la Direccion al nº 19 al pasado.

Para q. este punto ~~en la cobranza en los granos~~
~~existentes~~ quedo arreglado en terminos justos y
equitativos, he pensado circular oficio a todos
los Cabildos, para q. cada uno me remita cen-
tificacion arreglada a sus respectivas taxnias
en los granos en todas especies, correspondientes
al noveno decimal, y en los precios a que con-
ven en la actualidad, y los que tenian al tpo
en la ~~rec~~ recaudacion.

Esta distincion en valores me parece
es de observarse ^{ali} para ^{origen} ~~en la cobranza~~ ^{en la cobranza} ~~en la cobranza~~
en los ~~en los granos~~ ^{existentes} ~~en los granos~~ ^{segun indique a V. en}
~~mi anterior oficio~~ ^{como para} ~~los convenios que fieren~~
~~teno fieren~~ ^{los} ~~con agnos~~ ^{los} ~~Cabildos que re-~~
~~presenten los frutos que fieren~~ ^{en aquella epoca} ~~los frutos~~,
en el resentir el perjuicio a qualesquiera
defalco o perjuicio, que resulte a la R. Ha-
cienda.

Contaplo que por este medio se veran
las intenciones de la Direccion gral, y conseguira
la Provincia ~~remision en la~~ ^{con} ~~posibilidad de~~ ^{que apetece}
~~se remedian en lo posible sus~~ ^{en lo posible sus} ~~gravissimas ne-~~
~~cesidades.~~

Doy que a V. m. d. de mi Direccion
Gral + Vto. 12 de Mayo de 1808 #

do
Cof.

